

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 28 de septiembre de 2022
Oficio No. 445

Ingeniera:

LILI JOHANNA ZAMBRANO PÉREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Jerusalén, Cundinamarca
planeacion@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Proceso	:	OTORGAMIENTO TITULO PROPIEDAD Y SANEAMIENTO
Radicación	:	253684089001 2022 00055 00
Demandante	:	FREDY MELO FONSECA
Demandado	:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARCADIO MELO Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se dispuso **REQUERIR A LAS ENTIDADES QUE HAN GUARDADO SILENCIO**, frente a las comunicaciones notificadas el pasado veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en donde se les ordenó informar y/o certificar si el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.307-27395 y cedula catastral No. 253680003000000050012000000000, ubicado en la Vereda Alto del Trigo, jurisdicción del municipio de Jerusalén, Cundinamarca se encuentra o no dentro de las causales establecidas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6º de la Ley 1561 de 2012.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, la omisión de rendir la información solicitada, se incurriría en falta grave disciplinaria.

Adjunto:

- Providencia del 19 de septiembre de 2022, consta de 1 folio.
- Constancia del Oficio No.337, enviado el 28 de septiembre de 2022, consta de 2 folios.
- Providencia del 19 de octubre de 2022, consta de 1 folio.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

104

Retransmitido: Oficio No.445 REQUERIMIENTO (2022-00055)

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 29/11/2022 5:53 PM

Para: planeacion jerusalen-cundinamarca <planeacion@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

planeacion_jerusalen-cundinamarca (planeacion@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.445 REQUERIMIENTO (2022-00055)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 28 de septiembre de 2022
Oficio No. 446

Señores:

**COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN
DESPLAZADA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Proceso	:	OTORGAMIENTO TITULO PROPIEDAD Y SANEAMIENTO
Radicación	:	253684089001 2022 00055 00
Demandante	:	FREDY MELO FONSECA
Demandado	:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARCADIO MELO Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se dispuso **REQUERIR A LAS ENTIDADES QUE HAN GUARDADO SILENCIO**, frente a las comunicaciones notificadas el pasado veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en donde se les ordenó informar y/o certificar si el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.307-27395 y cedula catastral No. 253680003000000050012000000000, ubicado en la Vereda Alto del Trigo, jurisdicción del municipio de Jerusalén, Cundinamarca se encuentra o no dentro de las causales establecidas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de la Ley 1561 de 2012.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, la omisión de rendir la información solicitada, se incurriría en falta grave disciplinaria.

Adjunto:

- Providencia del 19 de septiembre de 2022, consta de 1 folio.
- Constancia del Oficio No.342, enviado el 28 de septiembre de 2022, consta de 2 folios.
- Providencia del 19 de octubre de 2022, consta de 1 folio.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

111 Oficio No.446 REQUERIMIENTO (2022-00055)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/11/2022 5:53 PM

Para: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.446 en donde se les REQUIERE a las entidades que han guardado silencio frente a la providencia del 19 de septiembre de 2022.

Adjunto:

1. Providencia del 19 de septiembre de 2022, consta de 1 folio.
2. Constancia del Oficio No.338, enviado el 28 de septiembre de 2022, consta de 2 folios.
3. Providencia del 19 de octubre de 2022, consta de 1 folio.
4. Oficio No.446, consta de 1 folio.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

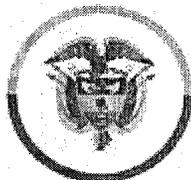
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta